



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 60 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento, conectividad, cambio de residencia.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	15 de octubre de 2021 Acta de sesión 52/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

## Facultad de Química Farmacéutica Biológica

### Dirección



**NÚM. 112/2021**

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

-- En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **ONCE HORAS** del día **OCHO** de **JUNIO** del **DOS MIL VEINTIUNO**, reunidos de manera virtual y de conformidad, con lo dispuesto en el Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos debido a la Contingencia Sanitaria para reducir al máximo el contagio del virus SARS-COV-2 mediante videoconferencia ZOOM se inicia a la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. ....

- 1) DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMÍNGUEZ. -Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
  - 2) MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA. - Secretaria de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. --
  - 3) DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-
  - 4) DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO. - Maestra Representante de la Fac. De Quim. Farmac. Biológ.de la Universidad Veracruzana.
  - 5) MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA. -Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana-
  - 6) DR. LUIS MORALES DE LA VEGA. -Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. --
  - 7) C. DANIELA CÓRDOBA COLORADO. -Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -
- TRATAR EL PUNTO ÚNICO:**

a)	Se llevó a Consejo Técnico oficio de fecha 08 de Junio del 2021 del(a) C. <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">N1-ELIMINADO 1</span> de la GENERACIÓN XLIII con número de MATRÍCULA <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">N3-ELIM</span> presente de la Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo-Región Xalapa, de la U.V. para que se le exente del examen profesional debido a que cursó y aprobó el 100% de los créditos de la Especialización en Control de Calidad. Impartida en la Facultad de Ingeniería Química-Región Xalapa, de la Universidad Veracruzana en el año 2004. .... <input checked="" type="checkbox"/> Este Honorable Consejo Técnico, después de analizar los documentos entregados por el C. <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">N2-ELIMINADO 1</span> acuerda <b>EXENTAR</b> de la presentación del Examen Profesional. ....
----	--

--No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado la presente siendo las **TRECE HORAS** del mismo día y fecha firmando al calce los que en ella intervinieron. ....

\_\_\_\_\_  
**DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMÍNGUEZ.**

\_\_\_\_\_  
**M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.**

\_\_\_\_\_  
**DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN.**

\_\_\_\_\_  
**DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.**

\_\_\_\_\_  
**MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA.**

\_\_\_\_\_  
**DR. LUIS MORALES DE LA VEGA.**

\_\_\_\_\_  
**C. DANIELA CÓRDOBA COLORADO**

/amc.

Recibi 17/Junio/2021

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."